



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## Posibilidades de alojamiento, transporte, atención médica y otras necesidades en Cuba.

Información sobre las posibilidades de alojamiento, transporte, atención médica y otras necesidades en Cuba, para los residentes mexicanos que se formen en especialidades médicas.

Se hacen las siguientes **recomendaciones** básicas, aunque puede requerirse información adicional, la que puede obtenerse mediante acceso a INTERNET según el tema, o debe ser solicitada directamente por el viajero, en lo que estamos a su disposición para encontrar respuesta a sus inquietudes.

### Moneda y uso de tarjetas de crédito

La moneda oficial es el peso cubano (CUP), cuyo canje bancario está a razón de 24 pesos por USD. También se mantiene en una etapa de extinción el CUC (hasta junio del 2021) con valor de 25 CUP. Se puede efectuar el cambio a la llegada en el aeropuerto, pero existe también la posibilidad de cambiar en Hoteles, Bancos o en oficinas especializada llamadas CADECA, distribuidas por todo el país. Se aconseja no realizar cambios en lugares no autorizados.

De acuerdo al Portal de Turismo, Cuba Travel, en Cuba pueden emplearse algunas tarjetas de crédito (Visa, MasterCard, Access, Eurocard, Banamex, entre otras, con sus especificaciones), siempre que no sean emitidas por instituciones o bancos de Estados Unidos de Norteamérica (USA) u oficinas de estas instituciones en otros países. Con muy pocas excepciones, las tarjetas de débito y crédito de los EE.UU. no funcionan en Cuba. Se recomienda portar siempre moneda en efectivo pues en gran cantidad de lugares no se puede pagar con tarjetas de crédito.

### Antes de viajar

Si la contraparte mexicana envía, en un plazo no menor a las 72 horas antes del arribo, la información relacionada con la llegada de los beneficiados por las becas de posgrado de CONACYT, estos serán recibidos en el aeropuerto en Cuba. La información debe contener: nombres y apellidos, sexo, especialidad a cursar, línea aérea, fecha y hora de arribo, y aeropuerto por donde arriba.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Cada estudiante financiado por el convenio antes mencionado debe:

- Poseer todos los documentos establecidos en el convenio entre las partes para la matrícula de posgrado debidamente legalizados. En caso que la legalización no se haya podido efectuar, deberá traer una copia del documento, así como una foto digital del original del mismo (suponiendo dejó el original en México para el proceso de legalización) que permita su comparación, realizando en ese caso la matrícula condicionada excepcional autorizada para este momento, la que deberá hacer efectiva en el plazo de seis meses, prorrogable hasta un año, siempre antes de hacer el examen de promoción del primer año de su especialidad.
- Obtener visa de estudiante, o en su defecto visa de turista, en México.
- Informarse a través internet o en la Embajada de Cuba en México o sus consulados, las regulaciones aduanales existentes para su arribo a Cuba y otras informaciones migratorias básicas. Allí podrá indagar también sobre las tarifas de alojamiento, el costo estimado de la vida en general en Cuba, entre otras informaciones de interés para el viajero, sobre lo que se da una información general en este documento.
- Para mayor facilidad de cambio se recomienda viajar con dólares americanos (USD), cumpliendo las regulaciones sobre el monto permitido para la entrada de efectivo de dicha moneda en Cuba. Deberá buscar información sobre las tarjetas de Crédito y Débito que circulan en el país, así como todo lo relacionado con las transferencias bancarias y los Bancos Internacionales que existen en Cuba.
- En caso de tener interés en viajar acompañado por un familiar, este debe cumplir las normas establecidas para los turistas en Cuba, hasta tanto se legalice su estatus migratorio posterior a su arribo. Deberá buscar información adicional si se trata de menores de edad, sobre todo cuando necesitan educación escolar.

#### Arribo a Cuba

El arribo más probable a Cuba (hoy es el único autorizado) se realiza por el aeropuerto internacional "José Martí" de La Habana, donde, si su viaje fue previamente informado, son recibidos por autoridades de la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos.

En las instalaciones del aeropuerto se realizan las medidas establecidas por los protocolos cubanos para la prevención de la **COVID-19**, incluido un PCR que su costo está incluido en la tasa sanitaria del boleto pagado. Posteriormente son trasladados hasta el sitio donde se realiza un aislamiento obligatorio, etapa inicial del Control





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Sanitario Internacional establecido de carácter obligatorio en Cuba.

#### Modalidades del aislamiento al arribo

El estudiante financiado por el convenio puede realizar el aislamiento en una institución del Sistema de Salud, definida solo para estudiantes extranjeros, la cual está exenta de pago, o de forma opcional en una instalación hotelera debidamente autorizada para tales fines. En este último caso tiene que asumir los gastos de dicho servicio hotelero.

Cuando se trate de una institución del Sistema de Salud, se oferta la Residencia Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas “Victoria de Girón”, ubicada en la Avenida 31 esquina a calle 146 en el reparto Cubanacán, municipio Playa, en La Habana. Esta es gratuita, lo que incluye transporte desde el aeropuerto hasta la institución, el alojamiento, la alimentación y atención médica, por siete días como promedio, lo que estará en dependencia del resultado del segundo PCR que se toma la muestra al 5to día de su estancia, con unos 24 a 48 horas para definir su alta. Debe significarse que en cualquier caso que su PCR sea positivo se procede de inmediato al traslado a un centro hospitalario para su ingreso y tratamiento, debiendo asumir en ese caso todos los gastos del traslado y los generados por el ingreso.

En el caso de la residencia estudiantil esta tiene habitaciones no climatizadas, compartidas para cuatro personas, con baños de uso común para varios cuartos, sin servicio de agua caliente, ni servicio telefónico fijo ni de Wifi en las habitaciones. La alimentación es dirigida, basada en comida tradicional cubana, siguiendo las normas actuales para las condiciones de aislamiento. No se tiene acceso a ninguna alimentación complementaria ni a otros servicios.

Cuando se trate de instalaciones hoteleras, estas responden a lo establecido por el Ministerio de Turismo, que oferta para todos los pasajeros que arriben al territorio nacional, a partir del 6 de febrero de 2021, un paquete turístico para alojamiento en hoteles definidos para esos fines, con precio en USD. Este paquete turístico, disponible en INTERNET, incluye traslado en ómnibus desde el aeropuerto hasta el hotel, alojamiento en habitación individual o por pareja, por cinco noches, con servicio de desayuno, almuerzo y cena. Las instalaciones hoteleras mantienen sus servicios básicos; los servicios adicionales que brinde el hotel serán informados en la carpeta a su arribo. El costo de estos paquetes oscila entre los 300 a 900 USD p/pax, según la categoría del hotel, para los cinco días previstos. Esto no incluye otros gastos por servicios disponibles ajenos al paquete, así como una estancia de más días a los previstos.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Al culminar la cuarentena, el traslado del hotel hasta el centro de estudio corresponde a la institución formadora donde fue aceptado, si el estudiante lo informa.

La reserva del hotel se puede realizar antes de viajar, accediendo a los sitios web de las agencias de viajes: <https://www.havanatur.com/> y <http://www.cubatur.cu> o al momento de su arribo en el buró de reservaciones ubicado en el propio aeropuerto.

### Control Sanitario Internacional

Según las regulaciones existentes es de obligatorio cumplimiento para todos los viajeros y se inicia desde el momento del arribo al país. En este caso es similar para los estudiantes financiados por el convenio de CONACYT.

Tiene una duración estimada **de 14 días**, lo que incluye ahora un aislamiento específico para diagnóstico **de COVID-19, con PCR al primer y quinto día**. En caso de positividad de la prueba el paciente es trasladado a una institución de salud, debiendo asumir los gastos del traslado, internamiento y tratamiento. De ser negativo en ambos PCR se le libera del aislamiento, pero continúa en investigación médica y epidemiológica para verificar que no es portador de ninguna otra enfermedad infecto contagiosa. A los 14 días se concluye el mismo en su parte básica, pudiendo quedar en trámites algunas investigaciones específicas.

El Control Sanitario es libre de costos para el viajero, aunque de diagnosticarse alguna enfermedad específica, incluida la COVID-19, corresponde al mismo asumir los gastos que se deriven de ella, en caso que fuera necesario realizar de forma inmediata alguna acción diagnóstica, terapéutica o rehabilitadora, siempre con el consentimiento del paciente.

### Trámites migratorios

Una vez terminado el aislamiento, aunque no se haya concluido el control sanitario, el estudiante financiado por el convenio se traslada con transporte institucional hacia la universidad donde fue admitido, para realizar allí los trámites de matrícula y los otros necesarios para comenzar su vida universitaria de posgrado en Cuba.

Entre ellos corresponde efectuar la prórroga o cambio de clasificación migratoria, si es que viajó con Visa de turista o cualquier otra categoría que no sea la de estudiante, que es la que le corresponde. En ese mismo momento se inicia la tramitación para la obtención de su documento de identidad como extranjero residente temporal en el país.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Este trámite migratorio es presentado por el centro de estudios a la Dirección de Identidad, Inmigración y Extranjería (DIIE) del territorio, perteneciente al Ministerio del Interior. Los costos de esta tramitación se señalan más adelante, y son asumidos directamente por el estudiante financiado por el convenio. En caso de pérdida o deterioro del documento de identidad que se le entrega, debe pagar de nuevo dicha tramitación a la que se adiciona un recargo por la emisión del documento.

Costos de los trámites migratorios (pueden estar sujetos a cambios en el tiempo):

- a) Cambio de clasificación migratoria 1000.00 CUP
- b) Confección de documento de identidad 250.00 CUP
- c) Prórroga de visa 625.00 CUP

Seguro Médico

El estudiante financiado por el convenio debe contar con un seguro de salud en Cuba. Para el caso de las becas de CONACYT la contratación de ese servicio lo realiza centralizadamente la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos (CSMC) con la Agencia proveedora de seguro de salud en Cuba, ASISTUR.

Alojamiento

Al momento de su arribo para su estancia de estudios en el país el estudiante financiado por el programa de CONACYT puede contratar el servicio para alojarse en un hotel o una residencia estudiantil universitaria, hasta tanto reciba el permiso de Inmigración para residir en una casa de renta.

Las casas de rentas a utilizar son las que tienen permiso oficial para alquilar a extranjeros, que están debidamente identificadas y registradas, pues tributan sus impuestos. No se admite el alojamiento en otras casas o instalaciones, privadas o de instituciones, existiendo un procedimiento que debe cumplirse para alojarse en casas de amigos o familiares, o en las institucionales que tengan permiso para ello.

Para su estancia durante su formación, si decide quedarse en una de las residencias estudiantiles universitarias, que pertenecen a la red de universidades adscriptas al Ministerio de Salud Pública, las mismas tienen un costo diario de 6.85 USD, lo que incluye alojamiento en habitaciones compartidas (de 2 a 8 personas) con literas, desayuno, almuerzo y comida, con menú dirigido, basado en comida tradicional cubana, siguiendo las normas nacionales de alimentación, lo que puede estar sujeto a afectaciones en las condiciones actuales. La





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



oferta de comidas vegetarianas o de cualquier otra índole, incluido el uso de picante, no está disponible en este servicio, así como tampoco la venta de platos adicionales opcionales como complementos de la alimentación básica. Tampoco existe servicio gastronómico a las habitaciones.

Las residencias estudiantiles tienen baños de uso común, por lo general fuera de los cuartos, no admiten visitas en el interior de la misma, así como está prohibida en ellas la ingestión de bebidas alcohólicas y el desarrollo de actividades que generen molestias a los demás usuarios, incluido la cocción de alimentos. Disponen de un cuarto de valores para poder colocar el exceso de equipaje que no quepa en la habitación, no están climatizadas, ni disponen de servicio de agua caliente ni de lavandería, y los teléfonos fijos por lo general no están dentro de en las habitaciones.

Las casas de rentas son un servicio privado, de trabajadores por cuenta propia (TCP), debidamente legalizadas, distribuidas por todas las ubicaciones posibles en cualquier lugar del país y sobre todo en La Habana, cuya variabilidad de ofertas es elevada en cuanto a condiciones y estándares de confort y servicios, todos los que determinan su precio.

Es una modalidad segura, muy desarrollada en los últimos tiempos, disponible en Internet (buscar rentas de apartamentos y casas en La Habana y salen varias páginas con información detallada), que puede satisfacer cualquier tipo de necesidad, sobre la base de la oferta y la demanda. Sus precios son variables, en dependencia de la localización, condiciones de alojamiento y privacidad, servicios disponibles o contratados en la misma, grado de independencia (sólo para el huésped o se comparte con otras personas las áreas comunes), que por lo general su precio podría encontrarse a partir de los 20 a 35 USD diario por habitación (casi nunca es por persona), sobre todo para estancias cortas, sin incluir servicios adicionales.

En el caso de estancias superiores a los 30 días, por lo general el costo estimado podría ser menor y oscila en una media de unos 300 a 450 USD mensuales por cuarto, que según tenga uno o más disponibles podría disminuir para un grupo que comparta la misma casa o apartamento, todo lo que debe ser pactado con los arrendatarios, pues también determinan los servicios que estén incluidos (agua, electricidad, teléfono fijo, limpieza del local, cambio de la ropa de cama y toallas, si se solicita, entre otros) y que hace variable el precio.

También puede optar por una instalación hotelera, cuyo precio está en dependencia del confort, ubicación, camas por cuarto, y temporada turística, entre otros.

### Alimentación

Los servicios gastronómicos estatales y particulares son accesibles y variados, desde un servicio de restaurante de lujo hasta una cafetería popular, incluido el servicio de comida a domicilio, que resulta variado y eficiente, pudiéndose acceder a través de las páginas de clasificados para estos servicios en Cuba, así como por WhatsApp y por contacto telefónico





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



directo. El costo mínimo estándar de un plato puede oscilar desde los 30 a los 60 CUP (1,25 a 2,50 USD), aunque puede llegar a los 150 a 300 CUP si se incluyen bebidas (6,25 a 12.50 USD), todo lo que resulta muy variable, según la categoría del servicio que haya sido seleccionado y el menú elegido.

Existe además una red de agromercados y mercados de alimentos, que, si bien lo habitual es que tenga variadas ofertas, en estos momentos están muy limitadas estas debido a la situación epidemiológica existente y las dificultades del comercio internacional por el bloqueo a que está sometido Cuba por la presión del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Esto puede provocar tener que hacer filas para obtener algunos productos, debido a la escasez de estos, sobre todo de aseso personal, leche, confituras, embutidos, carnes, entre otros.

En base a eso, y al propio desarrollo que se está dando en el país al comercio electrónico, se pueden adquirir estos y otros productos por la vía digital con envío a su domicilio. Para ese caso existe la posibilidad de acceder desde el exterior y ordenar un pedido, el que oscila entre tres a cinco días como promedio para recibirlo adquirido, a veces más, lo que depende de muchos factores.

Recién han sido creados comercios cuya compra sólo puede efectuarse pagando en moneda libremente convertible (MLC), en particular en USD, para lo que han sido habilitadas tarjetas magnéticas que sólo pueden ser utilizadas en esas tiendas, las cuales pueden ser cargadas desde el exterior, no aceptándose el pago en efectivo en dichas tiendas. Los extranjeros residentes en Cuba pueden habilitarse dichas tarjetas, las que pueden ser utilizadas también en una red específica del comercio electrónico. También se pueden realizar envíos de alimentos y otros productos por paquetería desde el exterior, lo que se puede buscar la información necesaria a través de los sitios Web de las entidades cubanas designadas para estos fines.

### Servicios personales

La oferta de servicios personales, tales como lavandería, peluquería y de reparaciones menores, que incluye la reparación de celulares y PC, entre otros equipos electrónicos y digitales, se concentra mayormente en el sector no estatal y funciona bastante bien, aunque con limitaciones de productos y piezas para algunas situaciones.

### Transporte

El transporte público colectivo principal es el ómnibus, pues no existe metro, tren eléctrico ni tranvía. Funciona con rutas que cubren la mayor parte de la ciudad, aunque con limitaciones en capacidad y saturación en los horarios picos, lo que dificulta en ocasiones el movimiento. Tiene un precio popular de 2 CUP (menos de 10 centavos de USD). También existen autobuses de menor porte, pertenecientes a Cooperativas, con un precio entre 5 y 15 CUP, según el tramo





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



que se recorra, así como el servicio de taxis estatales y privados, cuyo precio está en dependencia del kilometraje y la cantidad de pasajeros que viajen.

#### Familiares acompañantes

Los estudiantes extranjeros que deseen viajar en compañía de algún familiar deben acogerse a las regulaciones establecidas por Cuba, por lo que les corresponde solicitar a las autoridades de Inmigración el permiso de estancia en territorio nacional de su familiar, asumir los gastos de alojamiento, manutención, salud y educación de estos, no existiendo responsabilidad institucional en garantizar dichas necesidades. Es conveniente buscar información adicional en la Embajada o consulado cubano en su país antes de realizar el viaje.

#### Otros pagos que debe asumir el estudiante financiado

Al menos son identificados los siguientes pagos adicionales que no están incluidos en la colegiatura:

- Alojamiento y alimentación
- Materiales docentes
- Transportación nacional e internacional
- Comunicaciones telefónicas y de servicios de INTERNET
- Libros y medios de enseñanza
- Instrumental médico, si fuera necesario
- Impresión de materiales
- Trámites migratorios y aduanales, cuando correspondan
- Al arribo, el trámite de reconocimiento de título de educación superior ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Educación Superior de Cuba.
- Al graduarse, la legalización de los documentos emitidos por la Universidad correspondiente ante en el Ministerio de Relaciones Exteriores para su uso en el exterior
- Manutención, seguro de salud y colegiatura de familiares acompañantes
- Medicamentos necesarios para su uso
- Otros gastos relacionados con la vida cotidiana

